



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: NOTA-UNC:0000237/2019

VISTO:

La Nota **CUDAP N° 0000237/2019**, por la que el agente **Juan SALVATORI** (Legajo 37655), solicita suspensión del usufructo de la licencia anual 2018;

Y CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se fundamenta por razones de servicio, en virtud de las tareas previas al inicio del Curso de Nivelación;

Que el Área de Personal informa que al mencionado, le corresponde seis (6) días en concepto de licencia anual no gozada 2018;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la suspensión del usufructo de la licencia anual correspondiente al año 2018 del agente **Juan SALVATORI** (Legajo 37655), por razones de servicio, según lo descrito en el Considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Autorizar al agente **SALVATORI** a usufructuar los seis (6) días pendientes del año 2018, durante el transcurso del presente año, salvo que medien razones de servicio.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Área de Personal. Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese al interesado, Dese al Registro de Resoluciones y archívese.

/dt

